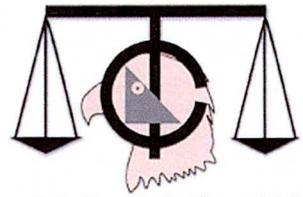




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

## INFORME CONTABLE

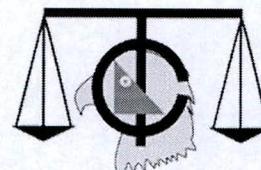
### Cuenta General del Ejercicio 2017

**F.E.**





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## INFORME CONTABLE N° 209/2018, LETRA: TCP-Deleg. F.E.

### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	<b>FISCALIA DE ESTADO</b>
Período sujeto a control:	<b>2017</b>
Ley de Presupuesto sujeta a control:	<b>1132 – 1157 - 1208</b>

### ÍNDICE

<b>1 Informe Ejecutivo.....</b>	<b>2</b>
1.1 Objeto.....	2
1.2 Opinión.....	2
1.2.1 Cuadros 1 a 9.....	2
1.2.2 Indicadores.....	3
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	5
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	6
1.3 Grado de cumplimiento.....	7
1.4 Información Adicional Obligatoria.....	8
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post. .	9
1.6 Recomendaciones.....	9
<b>2 Informe Analítico.....</b>	<b>17</b>
2.1 Título.....	17
2.2 Destinatario Inmediato.....	17
2.3 Destinatario Final.....	17
2.4 Objeto: .....	17
2.5 Alcance del trabajo de auditoria.....	17
2.6 Limitaciones al alcance.....	18
2.7 Tarea realizada.....	20
2.8 Opinión del Auditor.....	37
2.9 Ushuaia, 27 de Abril de 2018.....	37

## **1 Informe Ejecutivo**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### **1.2 Opinión**

Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde página 10 hasta 15 del presente informe ejecutivo.

#### **1.2.1 Cuadros 1 a 9**

##### **1.2.1.1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

##### **1.2.1.2 Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros**

##### **1.2.1.3 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

##### **1.2.1.4 Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF**

##### **1.2.1.5 Estado de la Deuda Pública**

##### **1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro**

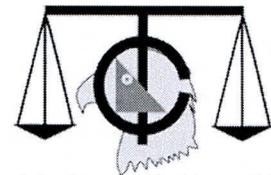
##### **1.2.1.7 Estado de Movimientos del Tesoro**

##### **1.2.1.8 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial**

##### **1.2.1.9 Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

*“En opinión de la suscripta, la información expuesta en los Cuadros 1 a 9, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2017 de la Fiscalía de Estado.*

*En relación a la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.”.*

### **1.2.2 Indicadores**

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

#### **1.2.2.1 GASTOS**

Devengado	=	<u>\$20.862.428,62</u>	=	72.66 %
Crédito Original		\$28.711.444,00		
Devengado	=	<u>\$20.862.428,62</u>	=	72.66 %
Crédito Definitivo		\$28.711.444,00		

#### **1.2.2.2 RECURSOS**

Ejecutado	=	<u>\$20.571.138,30</u>	=	71,65 %
Formulado Original		\$28.711.444,00		
Ejecutado	=	<u>\$20.571.138,30</u>	=	71,65 %
Formulado Definitivo		\$28.711.444,00		

## ANÁLISIS COMPARATIVO

### Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

<b>Gasto</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
<b>Devengado</b>	\$ 20,862,428.62	<b>72,66%</b>	\$ 15.946.848.36	<b>70,74%</b>
<b>Crédito Vigente</b>	\$ 28.711.444,00		\$ 22.542.499,77	

Se puede observar un incremento en los gastos devengados del 30,82 % entre el ejercicio 2016 y el 2017.

### Ejecución Presupuestaria de Recursos:

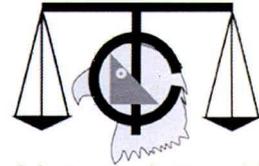
Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

<b>Recursos</b>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
<b>Ejecutado</b>	\$20.571.138,30	<b>71,65%</b>	\$16.406.303,53	<b>72,78%</b>
<b>Definitivo</b>	\$28.711.444,00		\$22.542.499,77	

Se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 25,38 % entre el ejercicio 2016 y el 2017.



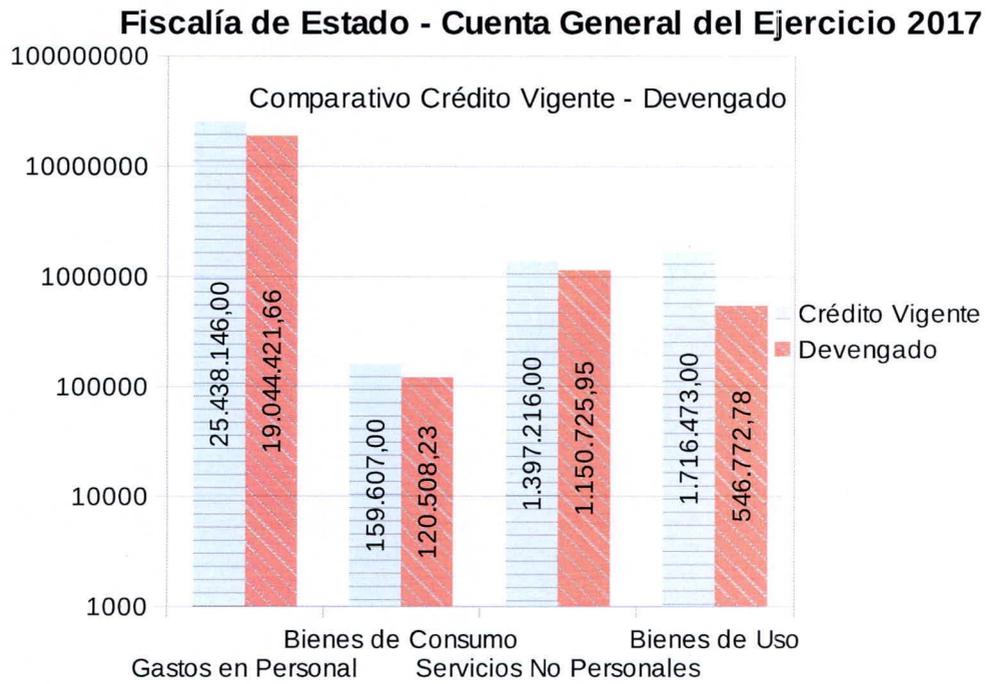
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

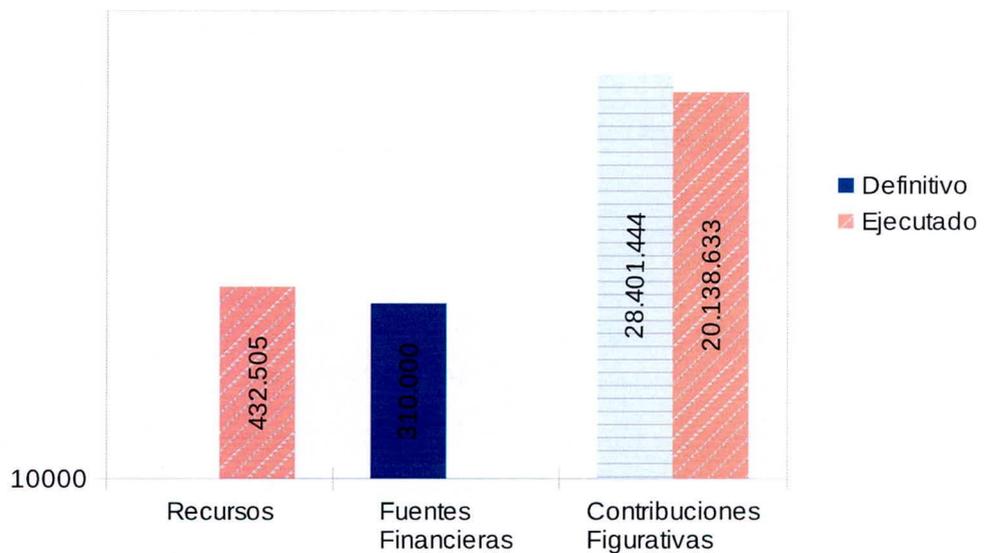
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### 1.2.3 Gráficos demostrativos



### Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2017

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



### 1.2.4 Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FISCALIA DE ESTADO	SI	NO (1)	SI	SI	NO (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

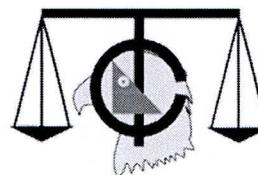
(Cada columna del análisis crítico debe ser completada, indicando únicamente: SI, NO o N/A)

(\*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 134/135 del Expte. N.º 61/18 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E.” obra descargo al requerimiento efectuado mediante la Nota Externa N.º 2143/17 Letra: TCP-Deleg. FE (03/10/17) obrante a fojas 514 del Expte. N.º 42/17 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION 2016 – FE” emitida en el marco del seguimiento de la Resolución Plenaria N.º 158/17 y del Memorándum N.º 08/2017.

En el descargo citado el Sr. Prosecretario Sr. Sergio GONZALEZ informa lo siguiente: “...sobre lo que fuera expuesto en el Formulario F.1, Presupuesto 2017, POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS – el que en copia certificada adjunto-, este organismo viene desempeñando en forma eficiente y eficaz la defensa del Estado en juicio y el control de la legalidad de los actos de la Administración Pública Provincial. En otro orden, al respecto del plan de capacitación profesional del Organismo, actualmente dos agentes se encuentran cursando la Maestría en Derecho Administrativo, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"*

*Austral; y además también se ha participado del dictado del Programa de Innovación y Gobierno Abierto, dictado por la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, y de las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Por último, con relación al plan de mejoramiento de la Infraestructura edilicia, se informa..." "...se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación Privada I:P:V: OBRAS N° 15/17 "FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO – AMPLIACION ARCHIVO"..."*

(\*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2017 fue analizada por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 333/15 y N.º 93/18, obrando a fojas 362/369 "Informe de Auditoría Interna" suscripto por los profesionales señalados, habiendo dictaminado que los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información.

(\*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2017 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 172/18 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: *"...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsión, y lo indicado en el Informe Técnico N° 60/18 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas..."*

### **1.3 Grado de cumplimiento**

De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto.

Asimismo, se expone las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1132, respecto del mismo se ha verificado lo siguiente:

Artículo 23° de la citada ley establece: “...Fíjase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de trece (13) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.

Artículo 29° de la citada ley establece: “...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...”.

Se deja constancia que a fojas 68/75 obra la Nota F.E. N.º 153/17, a fojas 82/89 obra la Nota F.E. N.º 168/17, a fojas 102/109 obra la Nota F.E. N.º 367/17 y a fojas 173/176 obra la Nota F.E. N.º 128/18, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma para el primer, segundo y tercer trimestre, y respecto del cuarto trimestre se informó a la Legislatura Provincial extemporáneamente.

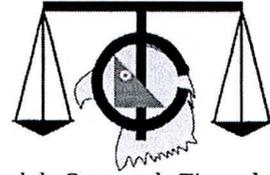
#### **1.4 Información Adicional Obligatoria**

- a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.
- b) Hechos posteriores al cierre significativos.

No se evidenciaron contingencias significativas que informar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control prev. y post.**

Se informa que se emitió el informe contable adicional emitido oportunamente, Informe Contable N.º 143/18, Letra: TCP- Deleg. F.E. firmado por quien suscribe el presente informe, el cual obra a fojas 118/119 del Expte. N.º 61/18 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E."

**1.6 Recomendaciones**

**ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.** *"...En función de lo expuesto, se efectúa la presente recomendación, de no incluir en el presente estado la deuda flotante, por corresponder la misma a gastos devengados y no pagados en el ejercicio económico 2017..."*

C.P. Pamela Andrea  
SANTANOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

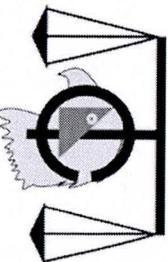
PLANTILLA TIPO 3

(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
<b>10000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>25.438.146,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>25.438.146,00</b>	<b>19.044.421,66</b>	<b>19.044.421,66</b>	<b>19.044.421,66</b>	<b>17.100.820,26</b>	<b>6.393.724,34</b>
10100	Personal permanente	25.047.482,00	350.000,00	100.000,00	25.297.482,00	18.926.409,66	18.926.409,66	18.926.409,66	16.998.006,26	6.371.072,34
10200	Personal Temporal									
10300	Servicios extraordinarios									
10400	Asignaciones familiares	390.664,00		250.000,00	140.664,00	118.012,00	118.012,00	118.012,00	102.814,00	22.652,00
10500	Asistencia social al personal									
10600	Beneficios y compensaciones									
<b>20000</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>159.607,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>159.607,00</b>	<b>120.508,23</b>	<b>120.508,23</b>	<b>120.508,23</b>	<b>119.737,95</b>	<b>39.098,77</b>
20100	Productos alimenticios	6.332,00		4.000,00	2.332,00	1.961,89	1.961,89	1.961,89	1.961,89	370,11
20200	Textiles y vestuario									
20300	Productos de papel	48.622,00		10.000,00	38.622,00	16.710,00	16.710,00	16.710,00	16.710,00	21.912,00
20400	Productos de cuero y caucho									
20500	Productos químicos	6.444,00	14.000,00		20.444,00	20.443,48	20.443,48	20.443,48	20.443,48	0,52
20600	Productos de minerales no metálicos									
20700	Productos metálicos	597,00			597,00	51,72	51,72	51,72	51,72	545,28
20800	Minerales									
20900	Otros bienes de consumo	97.612,00			97.612,00	81.341,14	81.341,14	81.341,14	80.570,86	16.270,86
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.397.218,00</b>	<b>194.000,00</b>	<b>194.000,00</b>	<b>1.397.218,00</b>	<b>1.150.725,95</b>	<b>1.150.725,95</b>	<b>1.150.725,95</b>	<b>1.122.406,87</b>	<b>246.492,05</b>
30100	Servicios básicos	308.105,00	31.000,00	43.000,00	296.105,00	268.178,97	268.178,97	268.178,97	249.537,39	27.926,03
30200	Alquileres y derechos									
30300	Mantenimiento, reparaciones	330.773,00	16.000,00	65.000,00	281.773,00	256.246,75	256.246,75	256.246,75	256.246,75	25.526,25
30400	Servicios técnicos y otros	140.792,00	147.000,00		287.792,00	232.427,40	232.427,40	232.427,40	232.427,40	55.364,60
30500	Servicios comerciales	46.893,00			46.893,00	32.997,43	32.997,43	32.997,43	23.859,93	13.895,57
30600	Publicidad y propaganda									
30700	Pasajes y viáticos	541.439,00		86.000,00	455.439,00	340.911,65	340.911,65	340.911,65	340.371,65	114.527,35
30800	Impuestos, derechos	26.320,00			26.320,00	19.963,75	19.963,75	19.963,75	19.963,75	6.356,25
30900	Otros Servicios	2.896,00			2.896,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.896,00
<b>40000</b>	<b>BIENES DE USO</b>	<b>1.716.473,00</b>	<b>92.000,00</b>	<b>92.000,00</b>	<b>1.716.473,00</b>	<b>546.772,78</b>	<b>546.772,78</b>	<b>546.772,78</b>	<b>318.080,69</b>	<b>1.169.700,22</b>
40100	Bienes Preexistentes									
40200	Construcciones	1.500.000,00			1.500.000,00	399.448,28	399.448,28	399.448,28	176.132,19	1.100.551,72
40300	Maquinaria y equipo	147.893,00	60.000,00	82.000,00	125.893,00	75.600,00	75.600,00	75.600,00	75.600,00	50.293,00
40400	Equipo de seguridad									
40500	Libros, revistas y otros	54.000,00	32.000,00		86.000,00	71.724,50	71.724,50	71.724,50	66.348,50	14.275,50
40600	Obras de arte									
40700	Semovientes									
40800	Activos intangibles	14.580,00		10.000,00	4.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.580,00
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>60000</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>70000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>80000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>90000</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>990000</b>		<b>28.711.444,00</b>	<b>650.000,00</b>	<b>650.000,00</b>	<b>28.711.444,00</b>	<b>20.862.428,62</b>	<b>20.862.428,62</b>	<b>20.862.428,62</b>	<b>18.661.045,77</b>	<b>7.849.015,38</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2  
(REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS  
DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>100000000</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>432.505,39</b>	<b>-432.505,39</b>
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>352.376,10</b>	<b>-352.376,10</b>
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	352.376,10	
102090900	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	352.376,10	
102090909	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	352.376,10	
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.129,29</b>	<b>-80.129,29</b>
1060202000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	80.129,29	
106020100	Intereses por Depósitos Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	80.129,29	
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>200000000</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>300000000</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>310.000,00</b>
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010000	Disminución de disponibilidades	310.000,00	0,00	0,00	310.000,00	0,00	
305010100	De Caja y Bancos	310.000,00	0,00	0,00	310.000,00	0,00	
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>401000000</b>	<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>28.401.444,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.401.444,00</b>	<b>20.138.632,91</b>	<b>8.262.811,09</b>
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	26.684.971,00	0,00	0,00	26.684.971,00	19.161.808,83	7.523.162,17
401010100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	26.684.971,00				19.161.808,83	
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.716.473,00	0,00	0,00	1.716.473,00	976.824,08	739.648,92
401020100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	1.716.473,00				976.824,08	
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>28.711.444,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.711.444,00</b>	<b>20.571.138,30</b>	<b>8.140.305,70</b>

C.P. Pamela Andueza  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

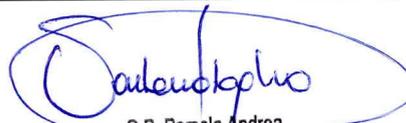
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>432.505,39</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	352.376,10
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	80.129,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.315.655,84</b>
PERSONAL	19.044.421,66
BIENES CORRIENTES	120.508,23
SERVICIOS NO PERSONALES	1.150.725,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-19.883.150,45</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>546.772,78</b>
INVERSION REAL DIRECTA	546.772,78
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-20.429.923,23</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>432.505,39</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.862.428,62</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>20.138.632,91</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-291.290,32</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.201.382,85</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.201.382,85
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.910.092,53</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	578.761,34
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.331.331,19
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>291.290,32</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

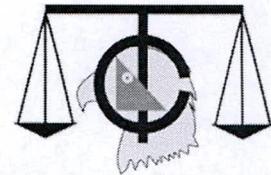


C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

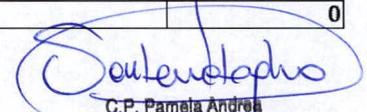
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según  
corresponda)  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>432.505,39</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	352.376,10
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	80.129,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18.342.965,08</b>
PERSONAL	17.100.820,26
BIENES CORRIENTES	119.737,95
SERVICIOS NO PERSONALES	1.122.406,87
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-17.910.459,69</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>318.080,69</b>
INVERSION REAL DIRECTA	318.080,69
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-18.228.540,38</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>432.505,39</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.661.045,77</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>1.910.092,53</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.910.092,53</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	578.761,34
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.331.331,19
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-1.910.092,53</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

  
C.P. Pamela Andrea  
SANTANOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

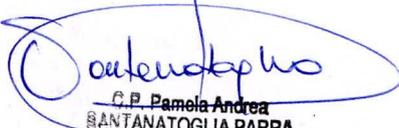
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)  
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACION	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>2201382</b>		<b>0</b>				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	<b>2201382</b>		<b>0</b>				
DEUDA FLOTANTE	2201382						
PERSONAL	1943601						
PROVEEDORES	257781						
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>2201382</b>		<b>2201382</b>				

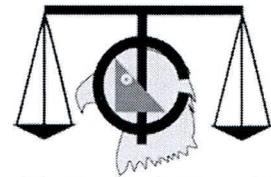
Nota:

(1) Detallar prestamista

  
**C.P. Pamela Andrea**  
**SANTANATOGLIA PARRA**  
**AUDITORA FISCAL**  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

### ANEXO I

**ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.1 a 6.4 según corresponda)**  
**Ejercicio: 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>4.388.364,21</b>
Caja	0,00
Bancos	1.640.715,02
Inversiones Financieras	804.047,79
Créditos	1.943.601,40
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.943.601,40
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>2.201.382,85</b>
Remuneraciones a Pagar	1.943.601,40
Proveedores	257.781,45
- Bienes de Consumo	770,28
- Servicios no personales	28.319,08
- Bienes de Uso y Construcciones	228.692,09
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>2.186.981,36</b>

Nota:

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

G.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA  
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17**

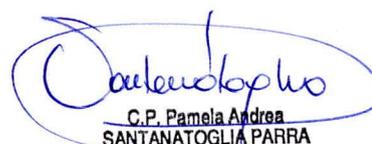
**ANEXO I**

**ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 según corresponda)  
Ejercicio: 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/17)</b>	<b>1.866.001,47</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>1.866.001,47</b>
Caja	0,00
Bancos	1.561.071,64
Inversiones	304.929,83
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>15.005.373,21</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>15.005.373,21</b>
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	352.376,10
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	14.572.867,82
Otros	80.129,29
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
<b>III EGRESOS</b>	<b>14.426.611,87</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>14.426.611,87</b>
Gasto en Personal	12.866.386,36
Bienes y Servicios	1.242.144,82
Bienes de Uso	318.080,69
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>0,00</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/17)</b>	<b>2.444.762,81</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>2.444.762,81</b>
Caja	0,00
Bancos	1.640.715,02
Inversiones	804.047,79
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>0,00</b>

Nota:

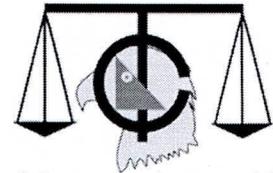
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.

  
 C.P. Pamela Andrea  
 SANTANATOGLIA PARRA  
 AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## 2 Informe Analítico

### 2.1 Título

**INFORME CONTABLE N° 209/2018, LETRA: TCP-Deleg. FE  
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017**

### 2.2 Destinatario Inmediato

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE  
C.P. Rafael A. CHOREN.

### 2.3 Destinatario Final

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE  
FUEGO.

### 2.4 Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2017 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### 2.5 Alcance del trabajo de auditoria

#### Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Anexos I y II del presente memorándum.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

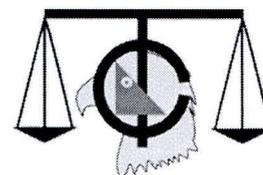
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

## **2.6 Limitaciones al alcance**

1. El organismo sujeto a control no tenía Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio económico 2017. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2017 fue analizada por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 333/15 y N.º 93/18, obrando a fojas 362/369 “Informe de Auditoría Interna” suscripto por los profesionales señalados, habiendo dictaminado que la los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información.
2. Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N.º 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

3. Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2017.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los estados o cuadros demostrativos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

4. El análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).
5. El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
6. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 02/18 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 172/18 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José L. CASTELLUCCI, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa, y lo indicado en el Informe Técnico N° 60/18 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas..."* (fs. 156/170 del Expediente N° 61/18 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2017 – F.E.).

## 2.7 Tarea realizada

### Procedimientos de auditoría empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión 2017 y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en la información examinada con registros contables, como ser: Libros Bancos, listado de registros internos del Organismo.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Confirmaciones de terceros.

### Aplicación de los procedimientos de auditoría:

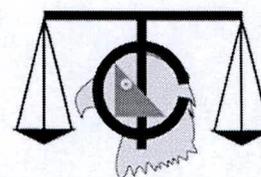
Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

#### **1) - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 344/348 el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo "Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial" obrante a fojas 344 del Expte N.º 08/FE/2018, las siguientes verificaciones:

**CREDITO ORIGINAL:** Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1132 y el Decreto Provincial N° 09/17, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/17 (fs. 3/4) del expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

<b>INCISOS</b>	<b>CREDITO ORIGINAL S/Dto. Pcial N° 09/17 y Res. FE N° 02/17</b>	<b>CREDITO VIGENTE</b>
<b>PERSONAL</b>	\$25.438.146,00	\$25.438.146,00
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	\$159.607,00	\$159.607,00
<b>SERV. NO PERSONALES</b>	\$1.397.218,00	\$1.397.218,00
<b>BIENES DE USO</b>	\$1.716.473,00	\$1.716.473,00
<b>TOTAL</b>	\$28.711.444,00	\$28.711.444,00

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:** Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N° 32/17 (fs. 5/6), N° 44/17 (fs. 7/8), N° 53/17 (fs. 9/10), y N° 60/17 (fs. 11/12) obrantes en el Expediente N° 8/FE/18, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4, obrando a fojas .... del Expediente N.º 61/18, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2017 – F.E" papel de trabajo del control efectuado, obteniendo resultados favorables.

**DEVENGADO:** Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 13 a 18 y con el registro del sistema obrante a fojas 26 a 28 del expediente N° 8/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO”.

**PAGADO:** Se cotejó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 13 a 18 y con el registro del sistema obrante a fojas 26 a 28 del expediente N° 8/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO” detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2017 obrante a fs. 24 del precitado expediente.

#### **Inciso 1**

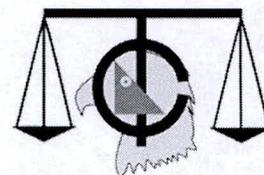
A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo mediante Nota Externa N° 484/18 Letra: TCP-Deleg. FE remitir los expedientes de haberes del ejercicio económico 2017 (período de liquidación Enero hasta Diciembre 2017, y del 1° y 2 SAC 2017).

Esta Delegación de Control realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose catorce (14) Actas de Constatación de Control Posterior desde N.º 01/18 hasta N.º 14/18 inclusive, sin observaciones que formular, se efectuaron requerimientos y/o recomendaciones.

De lo expuesto, se concluyó que no se verificaron diferencias significativas, resultando favorable el control efectuado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"*

Se deja constancia que obran papeles de trabajo del control efectuado, a fojas 177/190 del Expte. N.º 61/2018 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E.", obteniendo resultados favorables.

**Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.**

Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.

Asimismo, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 174 del Expte. N.º 61/18 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 26/28 del Expediente N.º 08/2018 caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO".

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2017, que asciende a la suma de \$ 20.862.428,62 el mismo representa un 72,66 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de \$ 7.849.015,38 que representa un 27,33 % del total del Crédito Vigente.

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

## **2) - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 343 el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/17.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

**CÁLCULO DEFINITIVO:** Se constató que el cálculo definitivo es decir la suma que resulta de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos a una cifra de \$28.711.444,00. En relación a ello, se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, con la distribución analítica aprobada expuesta en el Anexo IV y V del Decreto Provincial N° 0009/17 de fecha 03/01/2017, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

<b>RECURSOS</b>	<b>NORMA LEGAL</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	ANEXO V D.P. N° 9/17	\$310.000,00
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES</b>	ANEXO IV D.P. N° 9/17	\$26.684.971,00
<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPITAL</b>	ANEXO IV D.P. N° 9/17	\$1.716.473,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$28.711.444,00</b>

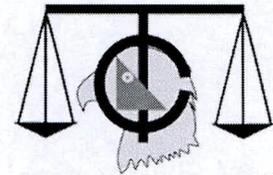
En relación con las modificaciones presupuestarias, no se efectuaron en el ejercicio económico 2017.

### **CÁLCULO EJECUTADO:**

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$ 352.376,10; partida 1.0.6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"*

“Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)” por \$ 80.129,29 y en la partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 20.138.632,91, arrojando un monto total ejecutado de \$ 20.571.138,30.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.”, los cuales ascienden a \$ 1.759.050,00, correspondiente la suma de \$351.810,05 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de \$566,05 correspondiente a un reintegro diversos conceptos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, siendo verificados a fojas 281, 282 y 287 del extracto bancario de la cuenta bancaria citada, y a fojas 194 del extracto bancario de la cuenta corriente N° 1710248/1, a fojas 303 correspondiente al libro banco y a fojas 304 registro del sistema, dicha documentación obra en el Expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO”.

Asimismo se ha constatado en la partida **1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 80.129,29, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, lo cual se verificó con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 305 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 307/308 y desde fojas 317/320 del Expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO”.

Por último se ha constatado la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 20.138.632,91, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N°

1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” la suma de \$14.572.867,79 constatándose en el extracto bancario obrante de fs. 186, 188/191, 194, 196, 198, 199, 201, 202, 204, 206 y 208 del expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017– FISCALIA DE ESTADO”.

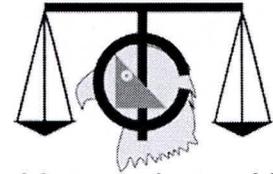
Asimismo, surge del reporte K3EHG del sistema denominado SIGA de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran de fs. 73 a fs. 115 del expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017– FISCALIA DE ESTADO”, los montos correspondientes a las retenciones efectuadas para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego según lo establecido en el artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070, que totalizan en la suma de \$ 5.565.765,09.

Se deja constancia que obran papeles de trabajo del control efectuado, a fojas 191/194 del Expte. N.º 61/2018 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E.”, obteniendo resultados favorables.

En el Informe Contable N.º 136/2016 correspondiente al análisis del ejercicio económico 2015 y en el Informe Contable N.º 162/2017 correspondiente al análisis del ejercicio económico 2016, se dejó constancia de lo informado por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ en el punto 2) Cuadro 2 a y b – EJECUCION DE RECURSOS POR RUBRO del apartado “Aplicación de los Procedimientos de Auditoria” lo siguiente: “... en relación a la Planilla tipo 2 "EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO", generada en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, le informo que por instrucción de los responsables del portal, la columna EJECUTADO de rubro 305010100 - De Caja y Bancos va en cero en virtud de ser considerados recursos devengados en ejercicios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

anteriores, este mismo criterio se viene llevando también en ejercicio anteriores....". Verificada la Ejecución de Recursos por Rubros obrante a fojas 343 del expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO", se constata que dicho criterio se mantuvo en el ejercicio económico 2017.

Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/17 obrante a fojas 3/4 del expediente N° 8/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO" se verifica que la misma aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones.

En el análisis practicado a la Cuenta de Inversión de los ejercicios económicos anteriores se efectuó una recomendación, a saber: "...se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parámetro de control y a su vez tender a una mejor exposición...".

Se verifica que obra a fojas 352/353 copia certificada de la Resolución de Fiscalía de Estado N.º 03/18, mediante la cual se aprueba el presupuesto analítico de recursos y erogaciones de la Fiscalía de Estado para el ejercicio económico 2018.

Por lo expuesto, no se efectúa nuevamente la recomendación, dado que la misma se ha tenido en cuenta para el ejercicio económico 2018.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

### **3 y 4) - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 338/339 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

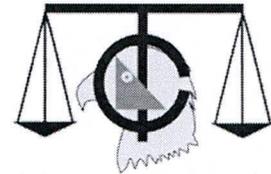
Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes Ingresos No Tributarios por \$ 352.376,10 y Renta de la Propiedad por \$ 80.129,29.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2017 por la suma de \$20.862.428,62.

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$20.138.632,91, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de (\$291.290,32).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de \$2.201.382,85, correspondiendo dicha suma al "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$1.910.092,53, correspondiendo la suma de \$578.761,34 al "Incremento de la Inversión Financiera" y la suma de \$1.331.331,19 a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos"; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO".

#### **ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO**

<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 432.505,39</b>
<b>II-Gastos Corrientes</b>	<b>(\$ 20.315.655,84)</b>
Personal	\$ 19.044.421,66
Bienes Corrientes	\$ 120.508,23
Servicios No personales	\$ 1.150.725,05
<hr/>	
<b>III-Ahorro/Desahorro</b>	<b>(\$19.883.150,45)</b>
<b>IV- Recursos de Capital</b>	<b>\$0,00</b>
<b>V- Gastos de Capital</b>	<b>(\$ 546.772,78)</b>
<b>VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>(\$ 20.429.923,23)</b>
<b>VII- Recursos Figurativas</b>	<b>\$ 20.138.632,91</b>
<b>VIII- Gastos Figurativos</b>	<b>\$0,00</b>
<hr/>	
<b>IX- Necesidad de Financiamiento</b>	<b>\$ 291.290,32</b>
<hr/>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 2.201.382,85</b>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 2.201.382,85

<b>XI-APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(\$ 1.910.092,53)</b>
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 578.761,34
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.331.331,19
<b>XII- Financiamiento Neto (X menos XI)</b>	<b>(\$ 291.290,32)</b>
<b>XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)</b>	<b>\$0,00</b>

---

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo **(Base Pagado)**, pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 352.376,10 y Renta de la Propiedad por \$ 80.129,29.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2016 por la suma de \$18.661.045,77.

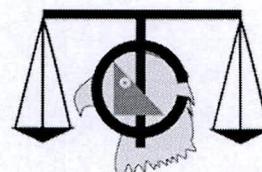
Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$20.138.632,91, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$1.910.092,53.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiendo la suma de \$578.761,34 al “Incremento de la Inversión Financiera”, y la suma de \$1.331.331,19 correspondiente a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, siendo que las Fuentes Financieras se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

### **ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO**

<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 432.505,39</b>
<b>II-Gastos Corrientes</b>	<b>(\$ 18.342.965,08)</b>
Personal	\$ 17.100.820,26
Bienes Corrientes	\$ 119.737,95
Servicios No personales	\$ 1.122.406,87
<hr/>	
<b>III-Ahorro/Desahorro</b>	<b>(\$17.910.459,69)</b>
<b>IV- Recursos de Capital</b>	<b>\$0,00</b>
<b>V- Gastos de Capital</b>	<b>(\$ 318.080,69)</b>
<b>VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>(\$ 18.228.540,38)</b>
<b>VII- Recursos Figurativos</b>	<b>\$ 20.138.632,91</b>
<b>VIII- Gastos Figurativos</b>	<b>\$0,00</b>
<hr/>	
<b>IX- Necesidad de Financiamiento</b>	<b>\$ 1.910.092,53</b>
<hr/>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0,00</b>
<b>XI- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 1.910.092,53</b>
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 578.761,34
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.331.331,19
<b>XII- Financiamiento Neto (X menos XI)</b>	<b>(\$1.910.092,53)</b>
<b>XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)</b>	<b>\$0,00</b>

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 08/2018, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 - FISCALÍA DE ESTADO".

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro “Incremento de Disponibilidades” se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de bancos y de plazo fijo, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

**VARIACION EN BANCOS**

	<b>INICIO</b>	<b>CIERRE</b>	<b>VARIACION</b>
1710248/1	1.493.879,51	1640701,51	146.822,00
1710252/8	0,00	0	0,00
1710401/2	67.192,13	13,51	-67.178,62
	<b>1.561.071,64</b>	<b>1.640.715,02</b>	<b>79.643,38</b>

**VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS**

	<b>INICIO</b>	<b>CIERRE</b>	<b>VARIACION</b>
PLAZO FIJO	304.929,83	804.047,79	499.117,96
	<b>304.929,83</b>	<b>804.047,79</b>	<b>499.117,96</b>

**VARIACION TOTAL**

**578.761,34**

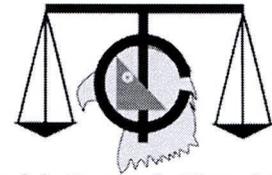
En el análisis practicado a la Cuenta de Inversión de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016 se efectuó una recomendación, a saber: “...se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...”. Se verifica que obra a fojas 349 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento suscripto por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ, habiendose efectuado la discriminación solicitada.

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control realizado, según lo expresado en párrafos anteriores, y en virtud del detalle efectuado, el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

## **5) - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 340 el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública "Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda" al 31/12/17, exponiendo en "Otras Deudas" la suma de \$ 2.201.383,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Se verifica que la suma de \$2.201.382,85 corresponde al saldo final de la deuda flotante, la cual se encuentra discriminada en el "Listado de órdenes de pago pendientes de cancelación" obrante a fojas 24 y 25 del Expediente N.º 08/201, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 FISCALIA DE ESTADO", y con el control numérico efectuado en el expediente N° 57/2017, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017" y en el expediente N° 58/2017, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017", habiéndose emitido Acta de Constatación N.º 13/18 y N.º 14/18 (Control Posterior) respectivamente.

Asimismo se comparte lo expresado en el punto 4.4 del Informe de Auditoria Interna obrante a fojas 367/369 del Expediente N.º 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 FISCALIA DE ESTADO", respecto a que el estado tiene como finalidad la exposición de la deuda pública, según lo establecido en el artículo 57º de la Ley Provincial N.º 495, ya que la misma no constituye crédito público.

En función de lo expuesto, se efectúa la presente recomendación, de no incluir en el presente estado la deuda flotante, por corresponder la misma a gastos devengados y no pagados en el ejercicio económico 2017.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre, salvo por la exposición de la deuda flotante incluida dentro del presente estado.

### **6) - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 341 el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2017.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ 2.186.981,36, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

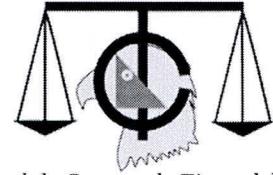
Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 4.388.364,21, discriminado de la siguiente manera:

**Bancos:** Compuesto por los saldos de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1710401/2, los cuales ascienden a la suma de \$ 1.640.715,02, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 221 y 303 del Expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO”.

**Inversiones:** Se verifico el saldo del depósito a Plazo Fijo por la suma de \$ 804.047,79 al 31/12/17, con la planilla denominada “Plazo Fijo Intransf” obrante a fs. 305 y con el extracto bancario obrante a fojas 320 del Expediente N° 08/2018, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

**Créditos:** Se verifico el crédito con la Tesorería General de la Provincia el cual asciende a la suma de \$1.943.601,40, con el "Listado de órdenes de pago pendientes de calcelación al 31/12/2017" obrante a fojas 25 del Expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALIA DE ESTADO".

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$ 2.201.382,85, discriminado de la siguiente manera:

**Remuneraciones a pagar:** Se verifico que la suma de \$ 1.943.601,40, se corresponde con la deuda en concepto de haberes, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/17 obrante a fs. 24 y fs. 25 del Expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2017, el cual asciende a la suma de \$ 1.943.601,40 importe coincidente con el monto informado por el organismo y y con el control numérico efectuado en el expediente N° 57/2017, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017" y en el expediente N° 58/2017, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017", habiéndose emitido Acta de Constatación N.º 13/18 y N.º 14/18 (Control Posterior) respectivamente.

**Proveedores (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso y Construcciones):** Se verifico que la suma de \$ 228.692,09, se corresponde con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/17 obrante a fs. 24 y fs. 25 del Expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO".

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

#### **7) - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.**

Mediante la Nota F.E. N° 102/18 del 05/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2017 y la documentación correspondiente, adjuntando a fojas 342 el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2017.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

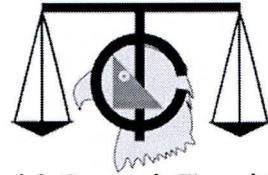
Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$1.866.001,47** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 162/17 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$15.005.373,21**, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, los montos expuestos fueron verificados y detallados los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$14.426.611,87**, se encuentra conformada por \$ 12.866.386,36 correspondiente a Gastos en Personal, surgiendo del total abonado correspondiendo a haberes netos (Diciembre/SAC 2016 y Enero hasta Noviembre inclusive y 2° SAC 2017) más los aportes y contribuciones, tal lo detallado a fojas 195 del Expte. 61/18 Letra: TCP-SC,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2017 – F.E." Por otra parte, la suma de \$ 1.242.144,82 se corresponde con la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos para los incisos Bienes de Consumo y Servicios no personales. Por último, la suma de \$318.080,69 correspondiente a Bienes de Uso, es coincidente con la columna del pagado de la ejecución presupuestaria de gastos, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$2.444.762,81** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2017 a fs. 221 y fs. 303, del expediente N° 08/2018, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 – FISCALÍA DE ESTADO" y con el detalle de los plazos fijos obrante a fs. 305 del expediente precitado.

### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio.

### **2.8 Opinión del Auditor**

En opinión de la suscripta, la información expuesta en los Cuadros 1 a 9, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2017 de la Fiscalía de Estado.

En relación a la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

2.9 Ushuaia, 26 de Abril de 2018.



C.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA PARRA

AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

